

**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO NUMERO JU-1200-2-2-056 DE 2022, SUSCRITO CON ANA
MARIA VALENCIA DUQUE
GE-1000-1-1-1041**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	Suministro
NÚMERO CONTRATO	JU-1200-2-2-056 DE 2022
OBJETO DE CONTRATO	Contratar el suministro de uniformes para los servidores públicos de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., que tienen derecho según lo estipulado en la convención colectiva de la entidad; de conformidad con las obligaciones y especificaciones establecidas.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Veinticinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos m.cte (\$25.489.800.00), IVA incluido.
ADICIÓN PRESUPUESTAL	SI__ NO_X_ VALOR: \$.0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Veinticinco millones cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos pesos m.cte (\$25.489.800.00), IVA incluido.
CDP	159
RP	355
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Desde el veinticuatro (24) de agosto y hasta el treinta (30) de diciembre de 2022
FECHA DE INICIO	Agosto 24 de 2022
PRÓRROGA	SI__ NO_X_ TIEMPO:_____
FECHA DE TERMINACIÓN	Diciembre 30 de 2022
FORMA DE PAGO	La Terminal pagará al contratista el precio del contrato en tres (03) sumas equivalentes al valor de los bienes efectivamente entregados, es decir, así: a) Un primer pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago de la primera entrega realizada de manera efectiva y recibida a entera satisfacción. b) Un segundo pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al

"Ser el punto de conexión con lo que más quieres"

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832
Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co



**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO NUMERO JU-1200-2-2-056 DE 2022, SUSCRITO CON ANA
MARIA VALENCIA DUQUE
GE-1000-1-1-**

	<p>cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago de la primera entrega realizada de manera efectiva y recibida a entera satisfacción. c) Un tercer pago dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al cumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos para el pago de la primera entrega realizada de manera efectiva y recibida a entera satisfacción. Los requisitos exigidos para el pago son: factura o cuenta de cobro debidamente firmada, informe por parte del supervisor, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar; así mismo deberá aportarse los correspondientes recibos a satisfacción por parte de la Gerencia y del solicitante de la necesidad. Adicionalmente en el valor de la propuesta y en el valor del contrato, se deben tener en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato, advirtiéndose que en todo caso el valor presupuestado debe corresponder a los precios del mercado. En todo caso el saldo sin ejecutar quedara a favor de la Terminal de Transportes de Manizales. Nota: No habrá lugar a cobro de interés alguno en cuanto la forma de pago.</p>
NOMBRE DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR	LILIANA MARÍA VERGARA QUINTERO
RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN	SI_X_ NO__ OBSERVACIONES:___

"Ser el punto de conexión con lo que más quieres"

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832
Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co

**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO NUMERO JU-1200-2-2-056 DE 2022, SUSCRITO CON ANA
MARIA VALENCIA DUQUE
GE-1000-1-1-0114**

INFORMACION DEL CONTRATISTA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ANA MARIA VALENCIA DUQUE
CC	1.053.765.016 de Manizales
DIRECCIÓN	Cra 21 Nro. 21-20
TELÉFONO	8849122 - 3122386885 Valher1@une.net.co

En la ciudad de Manizales (Caldas) a los 5 días del mes de marzo de 2023, se reunieron la Dra. **JULIANA VARGAS RAMIREZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.053.807.674 de Manizales (Caldas), representante legal de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., y la Sra. **LILIANA MARIA VERGARA QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía 30.325.888, Profesional Universitario de la Dependencia de Talento Humano, supervisora del contrato; y la señora **ANA MARIA VALENCIA DUQUE**, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.053.765.016 de Manizales, en su propio nombre y representación, con el propósito de liquidar por mutuo acuerdo el contrato No. JU-1200-2-2-056 de 2022, suscrito entre la Terminal de Transportes de Manizales S.A., **ANA MARIA VALENCIA DUQUE** y de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que el 08 de agosto de 2022, las partes suscribieron el contrato de Suministro JU-1200-2-2-056-2022, cuyo objeto es: Contratar el suministro de uniformes para los servidores públicos de la Terminal de Transportes de Manizales S.A., que tienen derecho según lo estipulado en la convención colectiva de la entidad; de conformidad con las obligaciones y especificaciones establecidas.
2. Que de conformidad con lo establecido en la comunicación de aceptación GE-1000-3-1-581 del ocho (09) de agosto de 2022, en el aparte 4.5 denominado **PLAZO**: El termino de duración del contrato será a partir del día indicado en el acta de inicio y hasta el treinta (30) de diciembre de 2022, previa emisión del registro presupuestal, la presentación y aprobación de la garantía única, la verificación del certificado de estar a paz y salvo en el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales con su respectivo soporte, además de la entrega de la autorización del tratamiento de datos personales debidamente suscrito, es decir a partir del 24 de agosto de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022.
3. Que la Supervisora del Contrato, JU-1200-2-2-056 DE 2022, la Dra. **LILIANA MARIA VERGARA QUINTERO**, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica

Sea el punto de conexión, no lo que nos ciñeres

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832

Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co

www.terminaldemanizales.com.co

ave

**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO NUMERO JU-1200-2-2-056 DE 2022, SUSCRITO CON ANA
MARIA VALENCIA DUQUE
GE-1000-1-1-**

que se encuentra a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 24 de agosto de 2022 y hasta el 30 de diciembre de 2022.

4. Que no quedó saldo pendiente de cancelar ni saldo a favor a la Terminal de Transportes de Manizales S.A.
5. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes liquidan de común acuerdo el contrato de Suministro No JU-1200-2-2-056 DE 2022, quedando el siguiente estado financiero:

BALANCE DEL CONTRATO (Incluido el IVA)

CONCEPTO	SUMA	RESULTADO
Valor inicial total del contrato		\$ 25.489.900.00
Pago 1 CE 34259 diciembre 28 de 2022	\$ 25.489.900.00	
Sumas iguales	\$ 25.489.900.00	\$ 25.489.900.00

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de Suministro No JU-1200-2-2-056 DE 2022.

CLÁUSULA TERCERA: Las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal RP-No. 355 de agosto 08 de 2022, por valor de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M.CTE (\$25.489.800.00), IVA INCLUIDO**, no queda saldo a reversar a favor de la Terminal de Transporte de Manizales S.A. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran en la Dependencia Jurídica de la Entidad, como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales e informe de supervisión.

"Ser el punto de conexión con lo que más quieres"

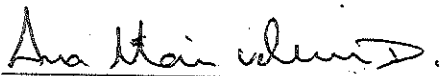
Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 - 8787858 - 8787832
Email - gerencia@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co

**ACTA DE LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE
SUMINISTRO NUMERO JU-1200-2-2-056 DE 2022, SUSCRITO CON ANA
MARIA VALENCIA DUQUE
GE-1000-1-1-041**

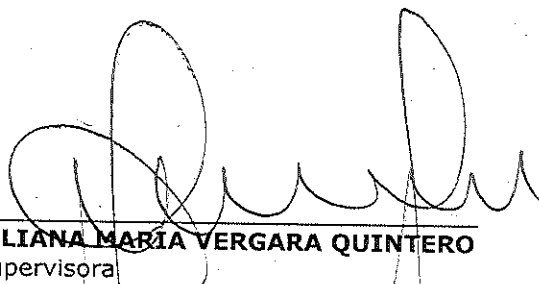
CLÁUSULA CUARTA: De conformidad con la establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLÁUSULA QUINTA: La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

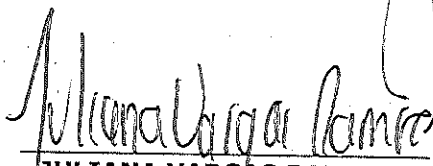
Se firma la presente acta en la ciudad de Manizales, a los 13 días del mes de marzo de 2023.



ANA MARIA VALENCIA DUQUE
Contratista



LILIANA MARIA VERGARA QUINTERO
Supervisora



JULIANA VARGAS RAMIREZ
Representante Legal
Terminal de Transportes de Manizales S.A.

"Ser el punto de conexión con lo que más quieres"

Carrera 43 No. 65-100 Los Cambulos Teléfonos 8785641 – 8787858 – 8787832
Email – gerencia@terminaldemanizales.com.co
www.terminaldemanizales.com.co



